SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CINCO.

126

A propio de la providenzia, y acordo que los Cav.s Comis.s la hagan po-
ner en practtica con las seguridades conduzentes a su permanenzia, y
todo sea sin perjuizio de dho heredam.to =

daño y pared del Rio en el arenal = Biose papel de Pedro Jumilla y otros artifizes del reconozim.to que de or-
den de los Señores Correg.or D.n Pedro Carrillo y D.n Alfonso Manrresa
Reg.s han hecho, de la pared del Rio frente el matadero a la parte del arenal
y el daño que tiene p.r la parte de la superfizie de las aguas, consiste en
un hueco de quarenta y quatro palmos de longitud y diez y ocho de latitud
el qual es preziso maziçar de piedra y cal, con quatro hiladas de cantera
al batiente de las aguas haziendo cada hilada una derzia de grada cuia
obra la tasan en tres mill y quin.os r.s = La Ziu.d haviendo la oido
Acordo que dha obra se corra al pregon p.r ocho dias y pasados se traiga
razon; y que dhos Cav.s, y dhos artifizes han padezido alguna
equibocaz.on en el reconozim.to =

Casa del Correg.or reparos = el s.r D.n Alfonso Manrresa Reg.or Dio quenta que en virtud de lo resuelto
p.r esta Ziudad, a hecho reconozer los reparos de que nezesita la casa
del Correg.or de Sentenzias; y con este motivo, se a encontrado que dha casa
comprehende sin nezesaria, que puede servir de utilidad a la Ziu.d por
no ser nezesaria en dha casa como lo e notrado a anorios acreudo, y se an for
mado condiziones de la obra que se a de executar, tasandola toda en
mill y siete r.s de que da quenta = La Ziu.d haviendolo oido
Acordo se corra al pregon dha obra, y que al tiempo de hazerla se de se
separada dha azesoria a benefizio de los propios =

Silleteros = La Ziu.d en vista del memorial dado p.r el s.r D.n Juo Lucas Heraitegui Reg.or,
Conzedio liz.a a Joseph del monte y Claudio Sanchez naturales de Franzia
y con la calidad de
hazer sillas de las que llaman franzesas, conteniendo asi, con calidad de
que la madera que gastaren sea de morera y no de pino, y ninguno que dan pro
hiuir a otros dha fabrica y a todos se les haga notorio zelando de ello
los Cav.s fieles executores =

[illegible signature]

[illegible signature]

Fui p.nte
[illegible signature]